



GÓBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



DESARROLLO RURAL



**Jornada de orientación de opositores al Cuerpo de
Ingenieros Agrónomos del Estado.
3 de junio de 2016**



TEMAS RELACIONADOS

- **Tema 29 (I): La política de desarrollo rural.** La nueva conformación del medio rural y el desarrollo territorial. La programación en España de la política comunitaria de desarrollo rural. Programación en España: organización. Instrumentos de programación en los periodos 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.
- **Tema 14 (II): La política de cohesión y los fondos estructurales.** Antecedentes y evolución. La política de cohesión en el periodo 2007-2013. La política estructural en el horizonte 2020. Especial referencia a la coordinación de fondos comunitarios. Aplicación en España.
- **Tema 15 (II). Desarrollo rural (I).** Antecedentes de la política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural de la agenda 2000: el segundo pilar de la PAC. La política de desarrollo rural en 2007-2013. La programación 2007-2013 en España.
- **Tema 16 (II). Desarrollo rural (II).** La política de desarrollo rural en el periodo 2014-2020. El FEADER como fondo europeo estructural y de inversión (ESI). El nuevo reglamento FEADER. Coordinación con otros fondos comunitarios. La financiación del desarrollo rural. Las prioridades comunitarias de desarrollo rural. Aplicación en España.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



¿Por qué es importante el medio rural?



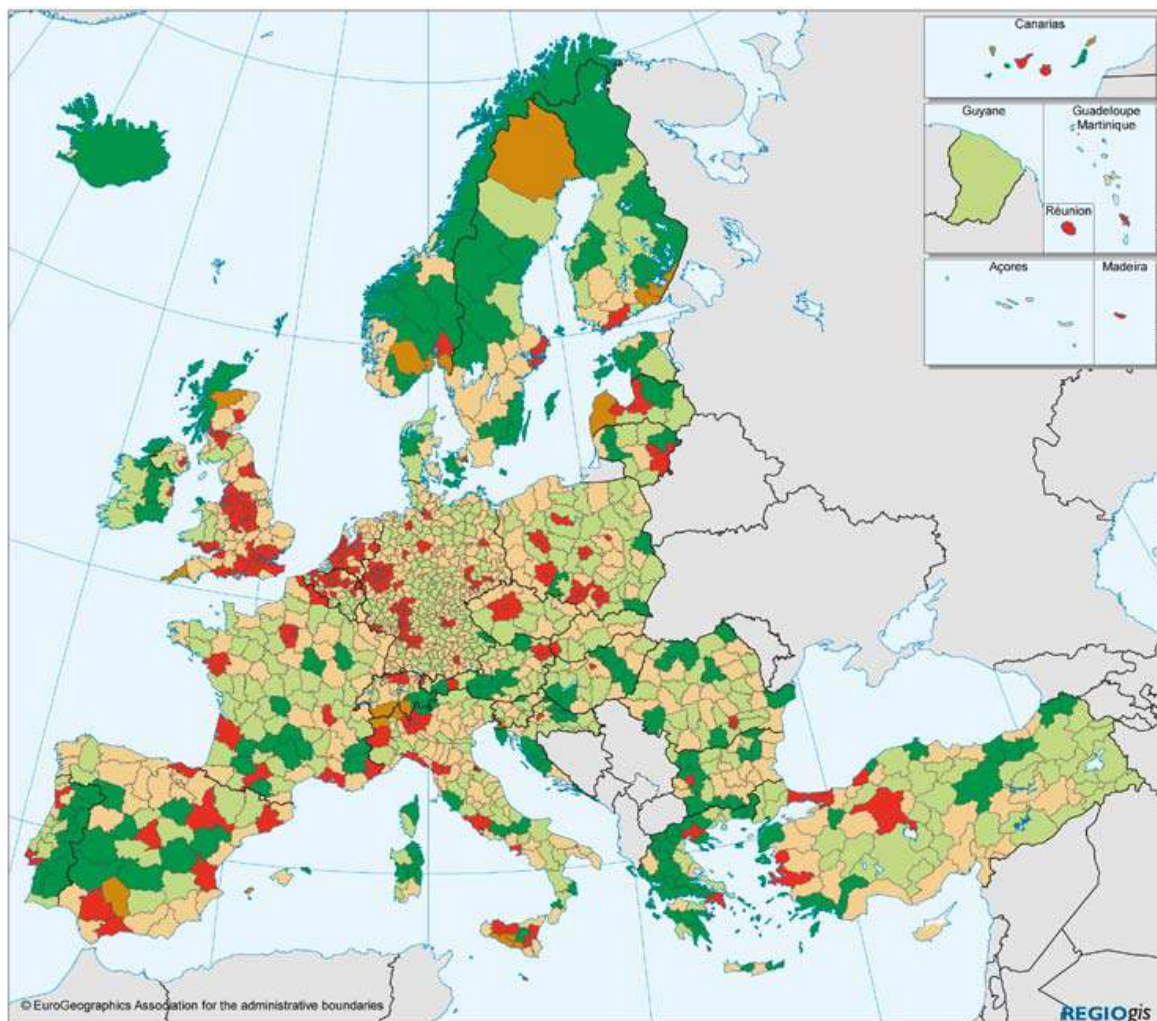


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MEDIO RURAL?



1. SOCIAL
2. ECONOMICO
3. MEDIOAMBIENTAL

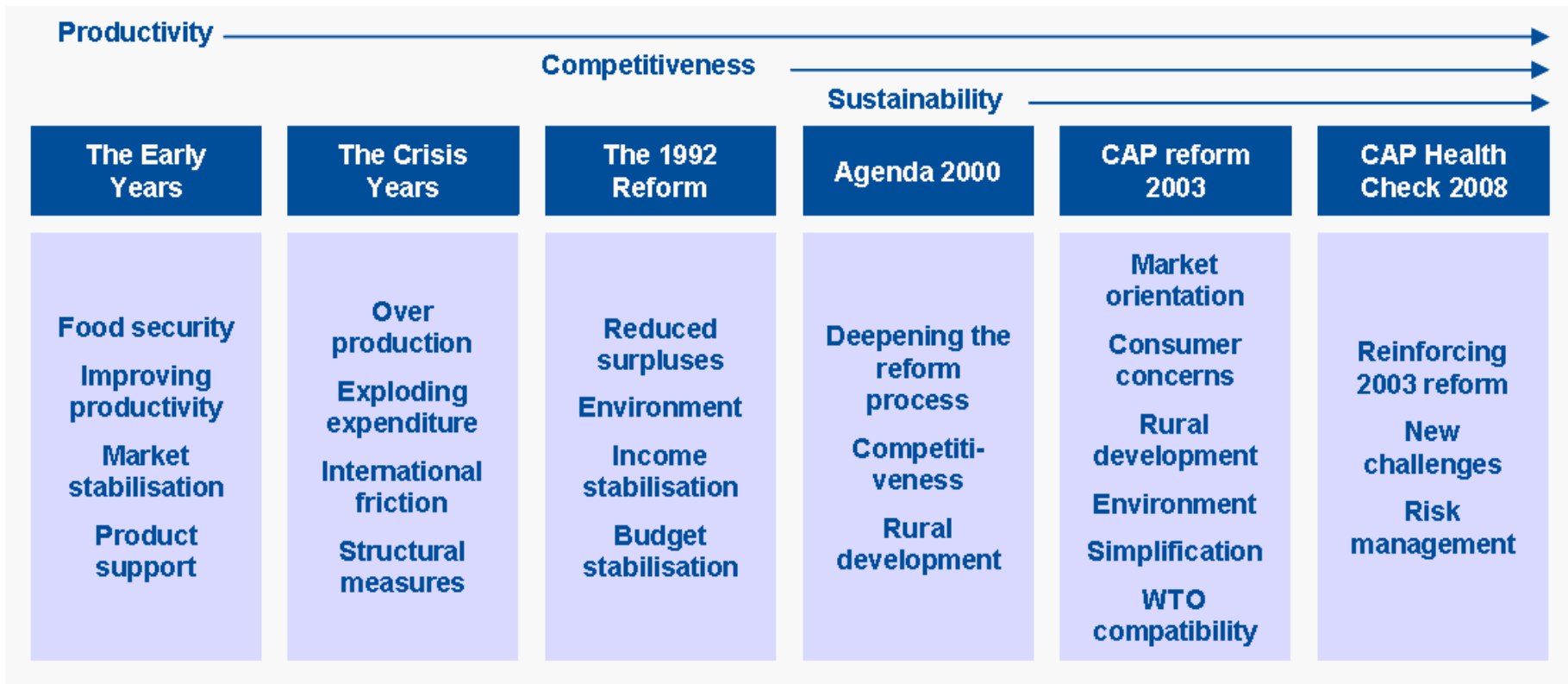
Type of NUTS3 region

- Predominantly urban regions
- Intermediate regions, close to a city
- Intermediate, remote regions
- Predominantly rural regions, close to a city
- Predominantly rural, remote regions



EL DESARROLLO RURAL EN LA PAC

De medidas estructurales a segundo pilar





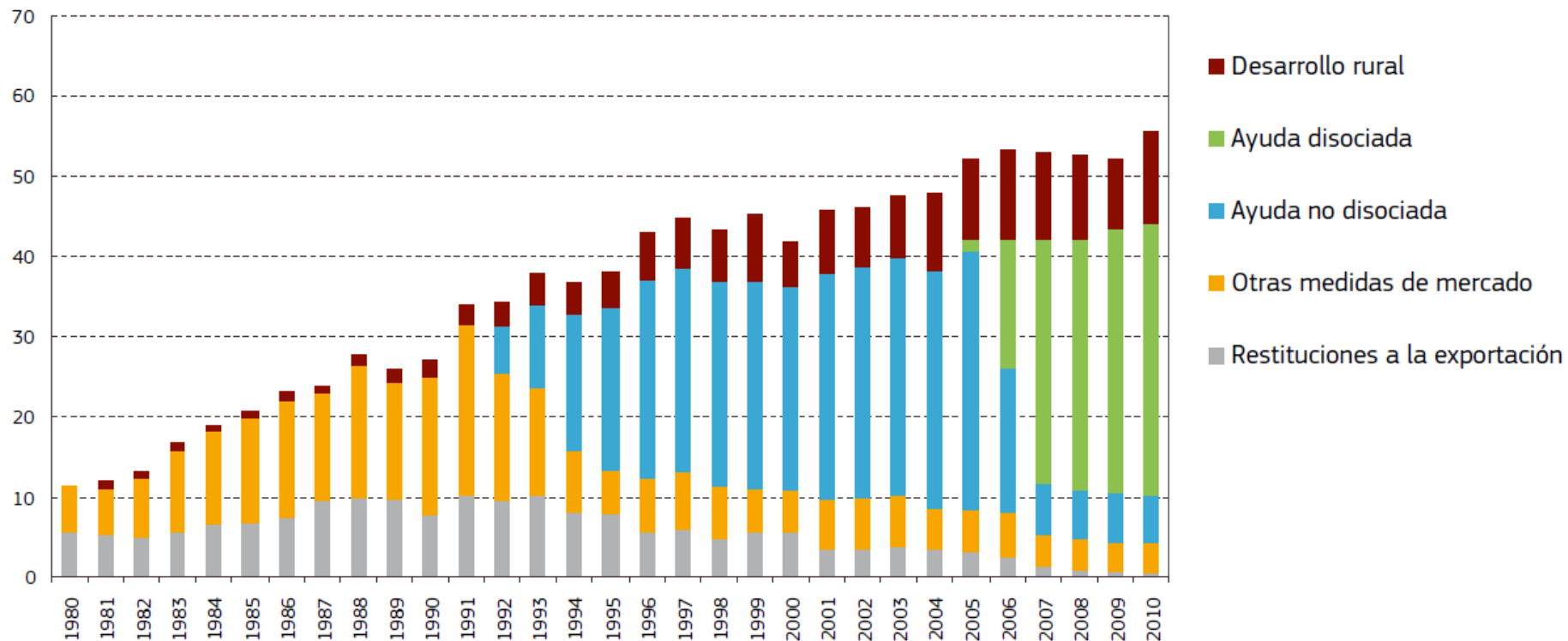
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



EVOLUCION DEL GASTO DE LA PAC 1980-2010

Miles de millones de euros (a precios actuales)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



LA PAC. Origen y evolución





EVOLUCIÓN A PARTIR DE LOS 90

- Años 90
 - Reforma de la PAC 92: Medidas de acompañamiento
 - Cese anticipado de la actividad agraria
 - Indemnización compensatoria zonas desfavorecidas
 - Medidas agroambientales

1996: Declaración de Cork

- **Política de Desarrollo Rural (Segundo Pilar de la PAC)**
- Reforma 2003
 - Complementariedad de los dos pilares de la PAC
- Chequeo Médico de la PAC (nuevos retos)
- Reforma 2014-2020



DECLARACIÓN DE CORK

- 9 de noviembre de 1.996
- Declaración basada en 10 puntos:
 - 1.- Prioridad para el desarrollo rural.
 - 2.-Enfoque integrado (Política multidisciplinar y multisectorial)
 - 3.- Diversificación
 - 4.- Sostenibilidad
 - 5.- Subsidiariedad
 - 6.-Simplificación
 - 7.-Programación (Programa único para cada región)
 - 8.-Financiación (Estímulo al uso de los recursos financieros locales)
 - 9.- Gestión (mejor funcionamiento de las administraciones. Asistencia técnica)
 - 10.-Evaluación y análisis (Refuerzo de seguimiento, evaluación y análisis de resultados)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

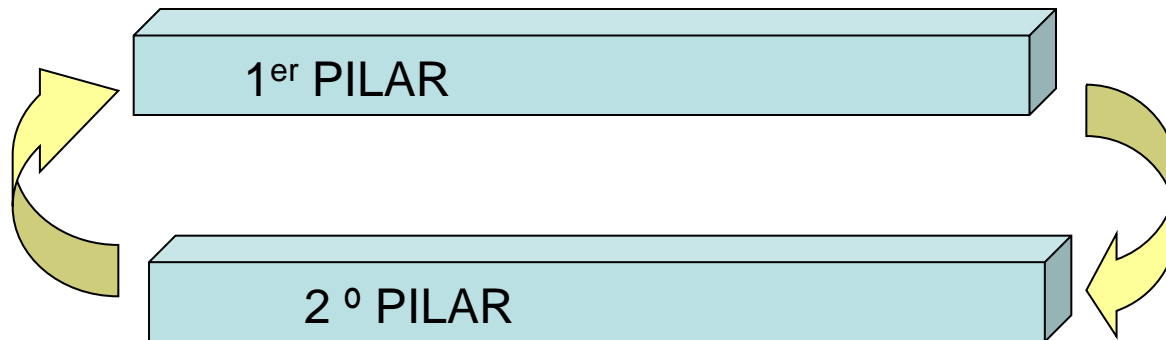
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



REFORMA DE LA PAC DEL 2003

- Fortalecimiento de la Política de Desarrollo Rural
 - Condicionalidad
 - Traspasos de fondos del 1ª pilar al 2ª pilar (modulación)

El 2º pilar puede ayudar al 1º a cumplir la Condicionalidad y superarla mediante las Medidas Agroambientales



Modulación
Fondos para
el 2º Pilar



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



ENFOQUES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

- Agrarista. Ejemplo: Reglamento 1257/1999
- Territorial. Ejemplo: LEADER+
- Agroterritorial. Ejemplo: Reglamento 1698/2005

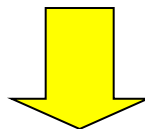


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Política de estructuras agrarias



Política de desarrollo rural

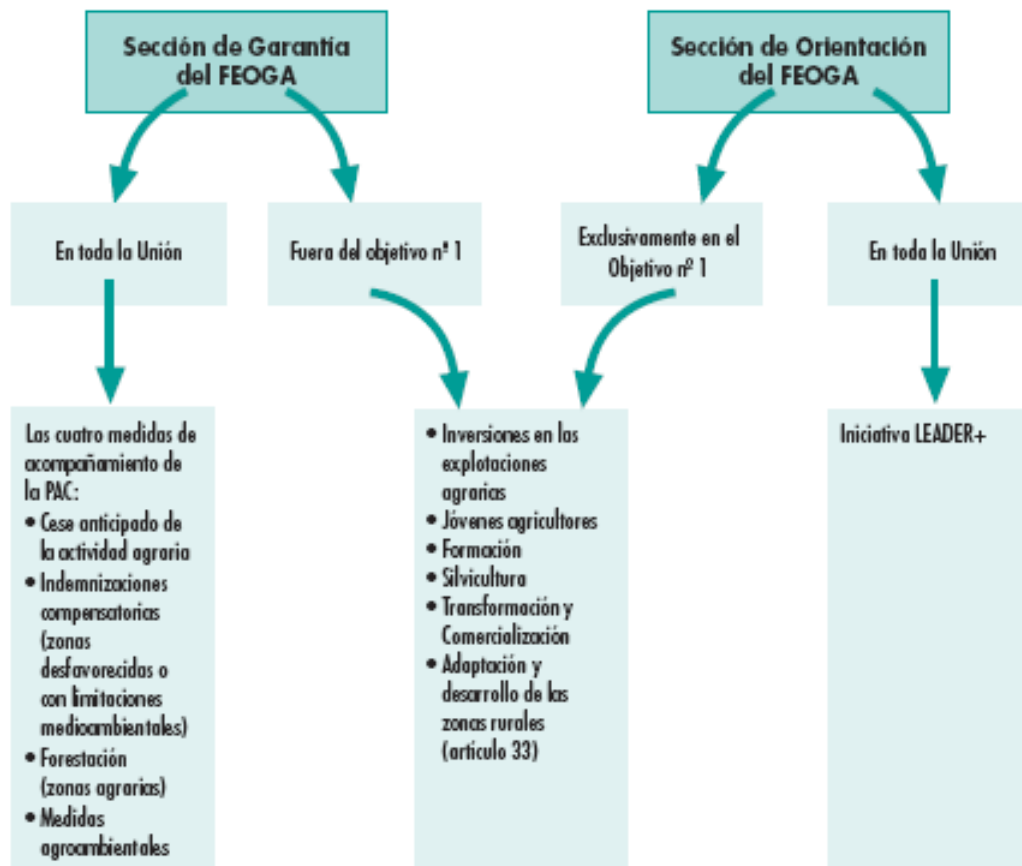


Fuentes de financiación antes y después de 2000

	1994-1999	2000-2006
Medidas de acompañamiento	Garantía (Indemnizaciones compensatorias sin incluir)	Garantía (Indemnizaciones compensatorias incluidas)
Indemniz. compensatorias (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales)	Orientación	Garantía
Objetivo nº 1	Orientación (salvo medidas de acompañamiento)	Orientación (salvo medidas de acompañamiento)
Nuevo objetivo nº 2 (zonas rurales)		Garantía
Antiguo objetivo nº 5a	Orientación	
Antiguo objetivo nº 5b	Orientación	
Iniciativa LEADER	Orientación	Orientación



Estructura de la ayuda financiera a las medidas de desarrollo rural (periodo 2000-2006)





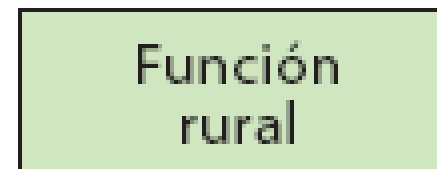
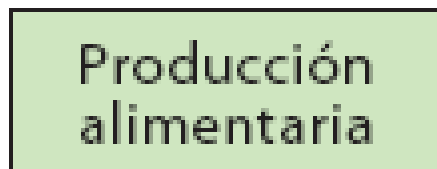
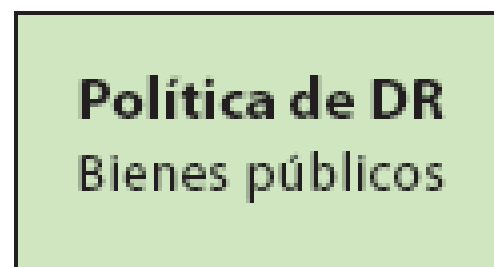
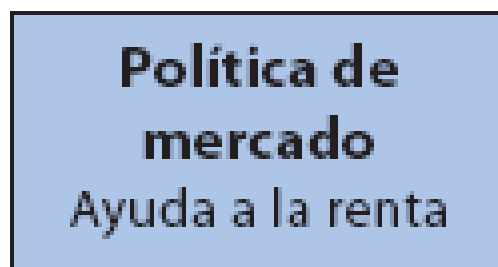
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Primer pilar

Segundo pilar





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



La Política de Desarrollo Rural en el periodo 2007-2013. Aplicación en España





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



MARCO 2007-2013

- Reglamento 1290/2005 del Consejo de 21 de junio sobre financiación de la PAC. Creación de un nuevo marco de financiación de la PAC:
 - El Fondo Europeo Agrario de Garantía FEAGA
 - El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural FEADER (nuevo fondo específico para Desarrollo Rural).
- **Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)**
 - Reglamento (CE) n 1974/2006 de la Comisión de 15 de septiembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER



FASES DE LA PROGRAMACIÓN

REGLAMENTO (CE) 1698/2005, RELATIVO A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

Directrices Estratégicas Comunitarias

Reglamento (CE) 1974/2006, de aplicación del Reglamento 1698/2005

Plan Estratégico Nacional (PEN)

Marco Nacional (MN)

Programas de Desarrollo Rural (PDRs) + RRN



Arquitectura de la política de desarrollo rural 2007-2013

Eje LEADER (mín. 5%): integrado, ascendente e innovador

Eje 1: Competitividad (mín. 10%)

- Modernizaciones de explotaciones
- Transformación
- Infraestructuras
- Ayuda en catástrofes naturales
- Formación

Eje 2: Medio ambiente y gestión de las tierras (mín. 25%)

- Zonas desfavorecidas
- Natura 2000
- Medidas agroambientales
- Medidas silvícolas

Eje 3: Diversificación y calidad de vida (mín. 10%)

- Diversificación
- Turismo
- Microempresas
- Renovación de pueblos
- Servicios básicos

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Cofinanciación nacional y privada

REGLAMENTO 1698/2005: Estructura

- **TÍTULO I:** OBJETIVOS Y NORMAS GENERALES RELATIVAS A LA AYUDA
 - Capítulo I: Ámbito de aplicación y definiciones
 - Capítulo II: Misión y objetivos
 - Capítulo III: Principios relativos a la ayuda
- **TÍTULO II:** ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DR
 - Capítulo I. Directrices estratégicas comunitarias
 - Capítulo II: Planes estratégicos Nacionales
- **TÍTULO III:** PROGRAMACIÓN
 - Capítulo I: Contenido de la programación
 - Capítulo II: Preparación, aprobación y revisión
- **TÍTULO IV:** LAS AYUDAS EN MATERIA DE DR
 - Capítulo I: Ejes
 - Capítulo II: Asistencia técnica
- **TÍTULO V:** CONTRIBUCIÓN DEL FONDO
- **TÍTULO VI:** GESTIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN
 - Capítulo I: Gestión, control e información
 - Capítulo II: información y publicidad
- **TÍTULO VII:** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - Capítulo I: Seguimiento
 - Capítulo II: Evaluación
- **TÍTULO VIII:** AYUDAS ESTATALES
- **TÍTULO IX:** DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES
- **ANEXO:** IMPORTE Y PORCENTAJE DE AYUDAS

Simplificación normativa:

2000-2006

2007-2013

2 Fondos:
FEOGA-O
y FEOGA-G
(Zonas Fuera Objetivo 1)



1 Fondo:
FEADER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



REGLAMENTO (CE) 1698/2005: Aspectos Básicos

- **Ámbito de actuación:** Todos los Estados Miembros de la UE
- **Período de programación:** 2007-2013
- **Objetivos:**
 - Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura
 - Mejorar el medio ambiente y el medio rural
 - Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica

Los objetivos establecidos se aplicarán por medio de cuatro ejes definidos

- **Principios:**
 - Complementariedad, coherencia y conformidad con otras políticas comunitarias y con los distintos aspectos de los programas de desarrollo rural
 - Cooperación entre administraciones: comunitaria, nacional, regional, local y agentes económicos y sociales
 - Subsidiariedad: EEMM responsable de la programación
 - Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



REGLAMENTO 1698/2005: Ejes de actuación

- Eje 1: Aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal
- Eje 2: Mejora del Medio ambiente y del entorno rural
- Eje 3: Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- Eje 4: Leader

REGLAMENTO (CE) 1698/2005:

Cofinanciación comunitaria

- **Eje 1: (Competitividad)**

- Cofinanciación UE: máximo 50% (75% en las regiones de convergencia)
- Mínimo del 10% de la dotación FEADER

- **Eje 2: (Medio Ambiente)**

- Cofinanciación UE: máximo 55% (80% en las regiones de convergencia)
- Mínimo del 25% de la dotación FEADER

- **Eje 3: (Calidad de vida, diversificación)**

- Cofinanciación UE: máximo 50% (75% en las regiones de convergencia)
- Mínimo del 10% de la dotación FEADER

- **Eje 4: (Leader)**

- Cofinanciación UE: máximo 55% (80% en las regiones de convergencia)
- Mínimo del 5% de la dotación FEADER (en España 10%, contribuye a la formación de los porcentajes en los otros ejes)



REGLAMENTO 74/2009 (HC)

El Reglamento 74/2009 modifica el Reglamento 1698/2005 introduciendo las novedades del Chequeo Médico

A partir del 1 de enero de 2010 los EEMM incorporarán los Nuevos Retos:

Cambio climático

Energías Renovables

Gestión del Agua

Biodiversidad

Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteos

Innovación

(se añade un Anexo con los tipos de operaciones y sus posibles efectos)

- ❖ Cofinanciación: se aumenta para los nuevos retos al 90% en zonas de convergencia y al 75% para las de fuera de convergencia
- ❖ Artículo 35 bis: explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una OCM: se concederán ayudas a los productores cuyos pagos directos se vean reducidos a partir de 2010 en más de un 25% en comparación con el año 2009
- ❖ Instalación de jóvenes agricultores: aumenta de 55.000 € a 70.000 €



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



REGLAMENTO 1974/2006: Reglamento de aplicación

Base legal Art. 91 del Reglamento del Consejo 1698/2005

Reglas de aplicación que cubren :

- La presentación de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs).
- Las condiciones que regulan las medidas de desarrollo rural.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMACIÓN FEADER 2007-2013



- 1 PROGRAMA RED RURAL NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AUTORIDADES DE GESTIÓN



PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

- **CAPÍTULO 1:** Análisis de la situación económica, social y medioambiental, y establecimiento de los indicadores de base
- **CAPÍTULO 2:** Estrategia global, transposición de las prioridades comunitarias y marco de las prioridades nacionales.
- **CAPÍTULO 3:** Estrategia por ejes, incluyendo objetivos e indicadores a utilizar.
- **CAPÍTULO 4:** Programas de desarrollo rural y su atribución indicativa, incluyendo importes de convergencia.
- **CAPÍTULO 5:** Coherencia interna y externa del Plan Estratégico Nacional, complementariedad con otros instrumentos financieros comunitarios.
- **CAPÍTULO 6:** Importe y establecimiento de la Red Rural Nacional.
- **ANEXO I:** Colaboraciones en la elaboración del Plan Estratégico Nacional.
- **ANEXO II:** Indicadores



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



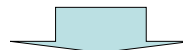
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

- En base a los Indicadores y a la matriz DAFO elaborada en el PEN, se realiza un diagnóstico económico, social y medioambiental de España en general, y del sector agrario y del medio rural en particular.
- Principales situaciones a mejorar del sector agrario y del medio rural:
 - Grave problema de despoblamiento y alto grado de envejecimiento y masculinización en numerosas comarcas rurales.
 - Producción agraria con alta dependencia del regadío (principalmente el valor añadido)
 - Industrias Agroalimentarias: atomización e insuficiente desarrollo tecnológico.
 - Problemas medioambientales: sequía, erosión y alto riesgo de incendios.



ESTRATEGIA GLOBAL

DIRECTRICES COMUNITARIAS



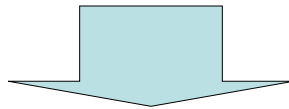
- **PRIORIDADES DEL EJE 1:** transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano.
- **PRIORIDADES DEL EJE 2:** biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales, agua y cambio climático.
- **PRIORIDADES DEL EJE 3:** crear oportunidades de empleo, fomentar la capacitación, la adquisición de cualificaciones y la organización, con miras a la implementación de estrategias locales, y a conseguir que las zonas rurales sigan siendo atractivas para las generaciones futuras.
- **PRIORIDADES DEL EJE 4:** contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1,2 y **sobre todo 3**, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Distribución de los fondos por ejes: Horquilla de porcentajes medios estimados por eje:

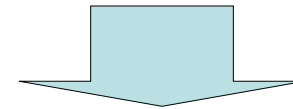
- **Eje 1- 50-55 % del FEADER:** medidas horizontales y prioridades
- **Eje 2 - 35-40% del FEADER:** medidas horizontales y prioridades.
- **Eje 3 - 10-15% del FEADER:** prioridades.
- **Eje 4 – mínimo 10% del FEADER:** aplicación en los tres ejes según CCAA

ESTRATEGIA POR EJES

Eje 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura



- **OBJETIVOS:**
 - Aumento productividad y sostenibilidad
 - Incremento competitividad y apoyo a inversiones
 - Innovación tecnológica
 - Formación de capital humano
 - Relevo generacional
 - Aumento valor añadido de las producciones
 - Aumento competitividad IAA
 - Fomento internacionalización IAA
 - Aumento dimensión empresas
 - Nuevos productos
 - Gestión sostenible de recursos hídricos
 - Mantenimiento de población rural
 - Adaptación a las demandas del mercado



- **MEDIDAS HORIZONTALES:**
 - **Instalación de jóvenes**
 - **Gestión de recursos hídricos**
 - **Aumento del valor añadido de producciones**
 - **Servicios de asesoramiento**
- **OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS:**
 - Mejora de infraestructuras agrarias, cultivos agroenergéticos, tecnologías de la información, formación profesional, fomento de entidades asociativas, mejora de la calidad, búsqueda de nuevos mercados, promoción, cese anticipado, etc.



ESTRATEGIA POR EJES

Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y del entorno rural

● **OBJETIVOS:**

- Mejora de la calidad del agua
- Lucha contra la erosión
- Reducción de la contaminación de agua y suelo
- Mantenimiento de biodiversidad
- Protección de Red Natura 2000
- Lucha contra cambio climático
- Materias primas agrarias y forestales como fuentes de energía
- Implantación técnicas más eficientes energéticamente
- Energías renovables
- Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios
- Vertebración del territorio
- Mantenimiento actividad agraria, compensando las limitaciones naturales

● **MEDIDAS HORIZONTALES:**

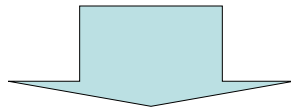
- **Mitigación de la desertificación: prevención incendios forestales**
- **Red Natura 2000 en el medio forestal**
- **Biodiversidad en el medio rural**

● **OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS:**

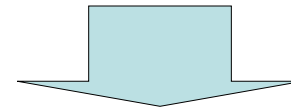
- Ayudas agroambientales, ayudas a zonas con dificultades naturales, bienestar animal, Natura 2000 en el ámbito agrario, desarrollo de la silvicultura, repoblación forestal, forestación, etc.

ESTRATEGIA POR EJES

Eje 3: Calidad de vida y diversificación económica en zonas rurales



- **OBJETIVOS:**
 - Mejora de la calidad de vida
 - Mantenimiento de la población
 - Creación y mantenimiento del empleo
 - Implantación de nuevas tecnologías (Internet)
 - Infraestructuras y servicios
 - Conservación del patrimonio rural y agrario
 - Uso de zonas rurales para ocio
 - Diversificación económica en la explotación agraria y en el medio rural



- **MEDIDAS PRIORITARIAS:**
 - Creación de oportunidades de empleo (sobre todo mujeres, jóvenes)
 - Creación de PYMES
 - Formación de nuevos emprendedores
 - Fomento de actividades turísticas
 - Modernización de infraestructuras locales (transporte, energía, etc.)
 - Restauración patrimonio rural
 - Protección de viviendas rurales tradicionales



ESTRATEGIA POR EJES

Eje 4: LEADER

● **OBJETIVOS:**

- Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local y de las asociaciones.
- Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas.
- Mejora de la gobernanza local.
- Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.

● **MEDIDAS PRIORITARIAS:**

- Aplicación de la metodología LEADER como mínimo en un 10% del FEADER
- Posibilidad de incrementar este porcentaje por parte de las CCAA.
- Definición de la composición de los grupos en el Marco Nacional, incluyendo explícitamente las organizaciones profesionales agrarias con representación en el territorio.
- Línea horizontal de cooperación entre GAL de distintas CCAA y EEMM, en el marco de la Red Rural Nacional.



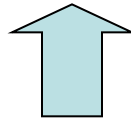
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

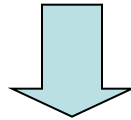


COHERENCIA DEL PEN

Coherencia interna: Complementariedad de los objetivos y medidas de desarrollo rural entre ejes



PEN



Complementariedad con otras políticas comunitarias

Primer pilar de la
PAC

Política estructural

- ✓ Medioambiente (Natura 2000, Directiva Marco del Agua, protección suelos, cambio climático, etc.)
- ✓ Estrategia forestal
- ✓ Bioenergía
- ✓ Innovación en estrategias desarrollo rural
- ✓ Tecnologías información y comunicación
- ✓ Agricultura ecológica



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

1.- Título

2.- Estado Miembro

3.- Análisis de la situación (económico, social y medioambiental)

4.- Justificación de las prioridades atendiendo al Plan Estratégico Nacional

5.- Medidas y actuaciones horizontales. Elementos comunes.

- 5.1.- Medidas y actuaciones horizontales
- 5.2.- Elementos Comunes

6.- Disposiciones transitorias

7.- Comité de seguimiento

8.- Divulgación

9.- Designación de agentes consultados y resultados de la consulta

10.- Igualdad entre hombres y mujeres

11.- Aprobación y modificaciones

Anexo I: Indicadores

Anexo II: Matriz DAFO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



ESTADO MIEMBRO

- **Ámbito de aplicación:** incluye todo el territorio de España
- **Regiones de convergencia a efectos de FEADER:**
 - Andalucía
 - Castilla la Mancha
 - Extremadura
 - Galicia
 - Asturias (“phasing-out”, efecto estadístico)
 - Murcia (“phasing-out”, efecto estadístico)
- **El resto de las CCAA se considerarán fuera de convergencia**

MEDIDAS HORIZONTALES Y ELEMENTOS COMUNES

- **Medidas Horizontales:**

- EJE 1

- Gestión de Recursos Hídricos y otras Infraestructuras Rurales
 - Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
 - Puesta en marcha de los Servicios de Asesoramiento a las explotaciones agrarias.
 - Instalación de Jóvenes Agricultores

- EJE 2

- Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
 - Conservación y Desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal
 - Biodiversidad en el medio rural

- **Elementos Comunes:** (aplicación es facultativa por la CA)

- Sectores específicos
 - Contrato territorial de explotación
 - Ayudas Agroambientales y relativas al bienestar animal
 - Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario
 - Ayudas para zonas con dificultades naturales
 - LEADER (de aplicación obligatoria)
 - 1ª Forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

- Elaboración posterior al Marco Nacional.
- Aprobados por Decisión Comunitaria.
- 17 Programas Regionales, uno por Comunidad Autónoma.
- Contienen:
 - Evaluación *a priori*.
 - Justificación de las prioridades.
 - Ejes, medidas por ejes, objetivos e indicadores.
 - Cuadros financieros de la contribución del FEADER, la cofinanciación nacional y la contribución por eje.
 - Control, seguimiento y evaluación.
 - Aplicación del enfoque LEADER.
 - Forma de dar publicidad al programa.

CONTENIDO DE LOS PDRs (I)

- Título
- Estado miembro y región administrativa (zona geográfica cubierta por el PDR y región de convergencia)
- Análisis de la situación (puntos fuertes y deficiencias), estrategia elegida, evaluación *a priori*
- Justificación de las prioridades elegidas atendiendo a las directrices estratégicas comunitarias y al plan estratégico nacional, así como repercusión prevista de acuerdo con la evaluación *a priori*
- Información sobre los ejes y las medidas propuestas para cada eje y su descripción
- Plan de financiación (contribución anual del FEADER y plan de financiación por ejes)
- Desglose indicativo por medidas de desarrollo rural
- Cuadro de financiación nacional adicional por ejes, cuando proceda

CONTENIDO DE LOS PDRs (II)

- Datos necesarios para evaluación en función de las normas de competencia y, en su caso, ayudas de estado
- Complementariedad con las medidas financiadas con cargo a otros instrumentos de la PAC, política de cohesión y FEP
- Designación de autoridades y organismos competentes
- Descripción de los sistemas de seguimiento y evaluación y composición del Comité de Seguimiento
- Disposiciones que garantizan la divulgación del programa
- Designación de los agentes consultados y resultados de la consulta
- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
- Operaciones de asistencia técnica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PRINCIPALES PRIORIDADES ELEGIDAS POR LAS CCAA

- Reestructurar y modernizar el sector agrario (y silvícola), mejorando su competitividad y productividad. Mejorar el rendimiento de las explotaciones, mediante inversiones.
- Formación e impulso el desarrollo del capital humano.
- Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.
- Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D) en los sectores agrario, silvícola y agroalimentario.
- Fomento de la cooperación y el asociacionismo.
- Facilitar la instalación de jóvenes agricultores. Fomento del relevo generacional.
- Protección del medio ambiente. Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje.
- Vertebración del territorio y fomento de la diversificación de la economía rural.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Fomento de actividades turísticas y restauración del patrimonio rural.
- Mantenimiento de la población.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC

El chequeo Médico es la revisión intermedia de la reforma de la PAC del 2003.

El objetivo del Chequeo es realizar las adaptaciones necesarias en la PAC para que pueda responder a los nuevos desafíos.

Estos nuevos desafíos se han denominado “Nuevos Retos” y son: Cambio Climático

- Gestión del Agua
- Biodiversidad
- Energías renovables
- Sector lácteo
- Innovación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



MEDIDAS HORIZONTALES vs NUEVOS RETOS

Nuevos retos	Medidas horizontales ya contempladas en el Marco Nacional					Nueva medida
	Gestión de recursos hídricos (125.1)	Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales (123)	Implantación de servicios de asesoramiento (114, y 115.1)	Instalación de jóvenes agricultores (112)	Mitigación de desertización, prevención de incendios y ayudas forestales (225 y 226)	Conservación y mejora de la Biodiversidad (214)
Cambio Climático						
Energías Renovables						
Gestión del Agua						
Biodiversidad						
Reestructuración sector lácteo						
Innovación ligada los nuevos retos						

• Ejemplo: Medidas en el sector Lácteo

	Medida	Submedida o actuación
ASTURIAS	214. Ayudas Agroambientales	214.1. Prima por pastos y producción ganadera extensiva, producción biológica relacionada con la producción lechera, prima por pastos permanentes en zonas desfavorecidas, prima por pastoreo.- Formas extensivas en las prácticas ganaderas.- Producción ecológica.- Conservación de zonas de pradera
CANTABRIA	121. Modernización de las explotaciones agrícolas	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera
CASTILLA Y LEON	121. Modernización de las explotaciones agrícolas	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera.- Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo
	123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero
CASTILLA LA MANCHA	121. Modernización de explotaciones agrarias	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera
	123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero
GALICIA	121. Modernización de explotaciones	121.F Mejora explotaciones lecheras
	123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	123.B Mejora sector lechero
PAIS VASCO	121. Modernización de explotaciones	
	123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PROYECTOS CONCRETOS

http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1284176574889/_/_/_

Catálogo de buenas prácticas de PORCyl | Junta de Castilla y León - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/1284176574889/_/_/_ Vínculos »

Información Agraria

Estadísticas

Política Agraria Común

Producción y Sanidad Agropecuaria

Desarrollo Rural y Formación Agraria

Agroindustria y Calidad Agroalimentaria

Este Catálogo de Buenas Prácticas nace con el objetivo de presentar al público general, a través de ejemplos concretos, las actuaciones que se vienen realizando al amparo de las diversas medidas que integran el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (en lo sucesivo Programa). Actuaciones que han sido cofinanciadas por fondos procedentes de las tres administraciones implicadas (Autonómica, Central y Unión Europea), a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Con este Catálogo, además, se da cumplimiento a varios de los requerimientos de información en los ámbitos del seguimiento y evaluación del Programa.

La publicación del Catálogo a través la página web de la Junta de Castilla y León garantiza la máxima difusión y permite su actualización continua, ya que se trata de un documento dinámico que seguirá completándose con más ejemplos a lo largo de la vida del Programa, debiéndose considerar esta, como su primera versión.

Deseamos que este Catálogo de Buenas Prácticas constituya una referencia informativa del Programa, una fuente de ideas para futuros solicitantes y un aliciente para los actuales y futuros beneficiarios, lo que sin duda contribuirá a un mejor desarrollo del Programa.

La elaboración de este Catálogo no hubiera sido posible sin la colaboración de los beneficiarios de estas actuaciones a quienes queremos agradecer su disponibilidad y dedicación. También queremos aprovechar esta ocasión para manifestar nuestro reconocimiento por su aportación al desarrollo rural de la región, lo que está permitiendo aunar esfuerzos y recursos públicos y privados para mejorar el desarrollo de nuestros territorios rurales.

Catálogo de Buenas Prácticas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Evaluación Continua

Junta de Castilla y León

Abrir imagen ampliada

FG UVA

Contactar

Escuchar contenido

Enviar contenido

Imprimir contenido

Catálogo de buenas prácticas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007/2013 (29785 kbytes)

Internet



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

A A A | Mapa Web



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Sede electrónica | Sala de prensa

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) > [Desarrollo Rural](#) > [Programas de Desarrollo Rural Cofinanciados por la UE](#) > [Periodo de programación 2007-2013](#)

Desarrollo Rural

[Ir a Programas de Desarrollo](#)

[Rural Cofinanciados por la UE](#)

Periodo de programación 2007-2013

Plan Estratégico Nacional

Marco Nacional

Programas de Desarrollo Rural

Seguimiento y evaluación

Legislación

[Ir a Programas de Desarrollo](#)

[Rural Cofinanciados por la UE](#)

Periodo de programación 2007 -2013



[Descargar en PDF](#)

[Ayuda](#)

La programación de desarrollo rural 2007-2013 se aplica en España de acuerdo a su marco competencial y, por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional, exigido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), existen diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma.

Por otro lado, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y las Comunidades Autónomas (CCAA), elaboró un documento base para la programación, el Marco Nacional, aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937, de 28 de noviembre de 2007. Cada programa regional incluye las medidas horizontales del Marco Nacional y se complementa con medidas específicas que responden a las diferentes situaciones regionales. El Marco Nacional incluye también los elementos comunes del resto de la programación del desarrollo rural no incluidos en el conjunto de las medidas horizontales, que son de aplicación en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) en la medida en que estos contengan las ayudas a las que hacen referencia los citados elementos comunes. Como rasgos generales, en el conjunto de los ejes y programas se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los profesionales de la agricultura y las explotaciones prioritarias tienen preferencia en la concesión de las ayudas de desarrollo rural. Además, los PDRs de las CCAA establecen, en su caso, criterios de priorización de carácter ambiental para el acceso a las ayudas. En los casos del País Vasco y Navarra se ha tenido en cuenta su especificidad, derivada de sus

Noticias sobre Desarrollo Rural

19/05/2016

[Beqoña Nieto subraya el valor de la iniciativa LEADER para el desarrollo territorial y equilibrado del medio rural](#)

19/05/2016

[El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente finaliza las obras de restauración del incendio forestal en la sierra de Almirez](#)

[Noticias sobre Desarrollo Rural](#)

[Ver todas las noticias](#)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



2007-2013 vs 2014-2020





Principales cambios

- Planificación estratégica del desarrollo rural (fondos MEC).
- Relación primer pilar-segundo pilar.
- Cambio en sistema de ejes.
- “Agrupación de medidas”.
- Cambios financieros (anticipos y regla n+3).
- Seguimiento y evaluación de los programas.

ACADEMY AWARD WINNER

SONY PICTURES CLASSICS PRESENTS

INSIDE JOB

PRODUCED, WRITTEN & DIRECTED BY CHARLES FERGUSON

BEST DOCUMENTARY

THE FILM THAT COST OVER
\$20,000,000,000,000 TO MAKE





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



LA REFORMA 2014-2020: DOCUMENTOS DE PARTIDA

Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Un presupuesto para Europa 2020



**La PAC en el horizonte de 2020:
Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos
naturales y alimentarios**

Evaluación de impacto de hipótesis alternativas

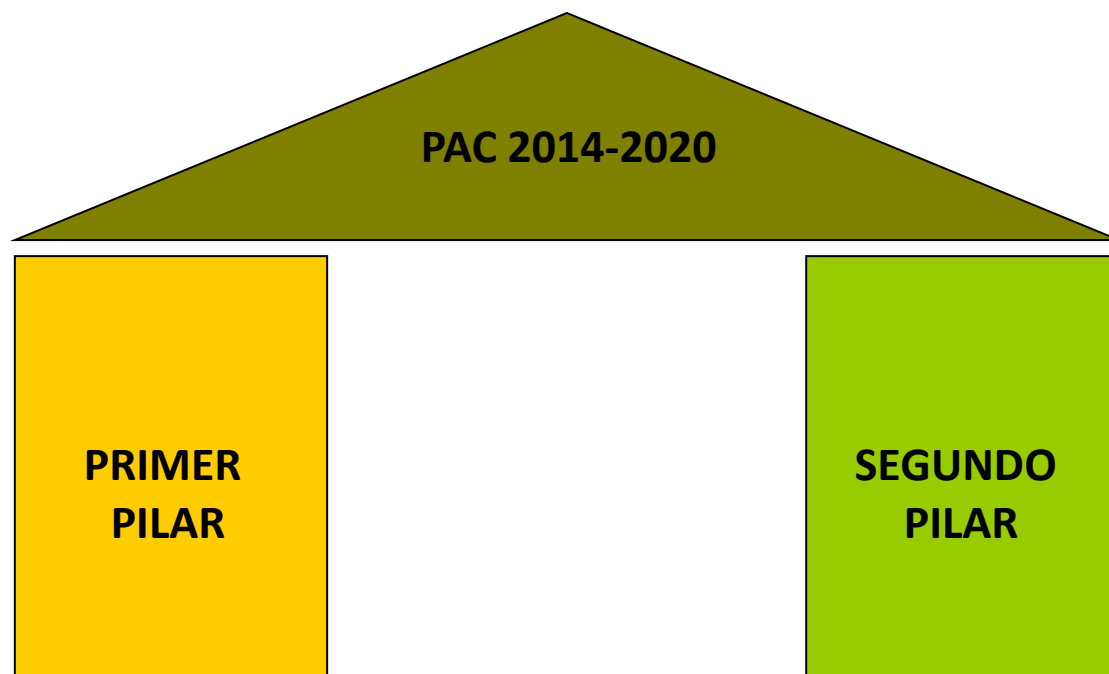


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



ESTRUCTURA PAC 2014-2020



Pagos directos y medidas de mercado

FEAGA

Desarrollo rural: programas
plurianuales
cofinanciados.

FEADER

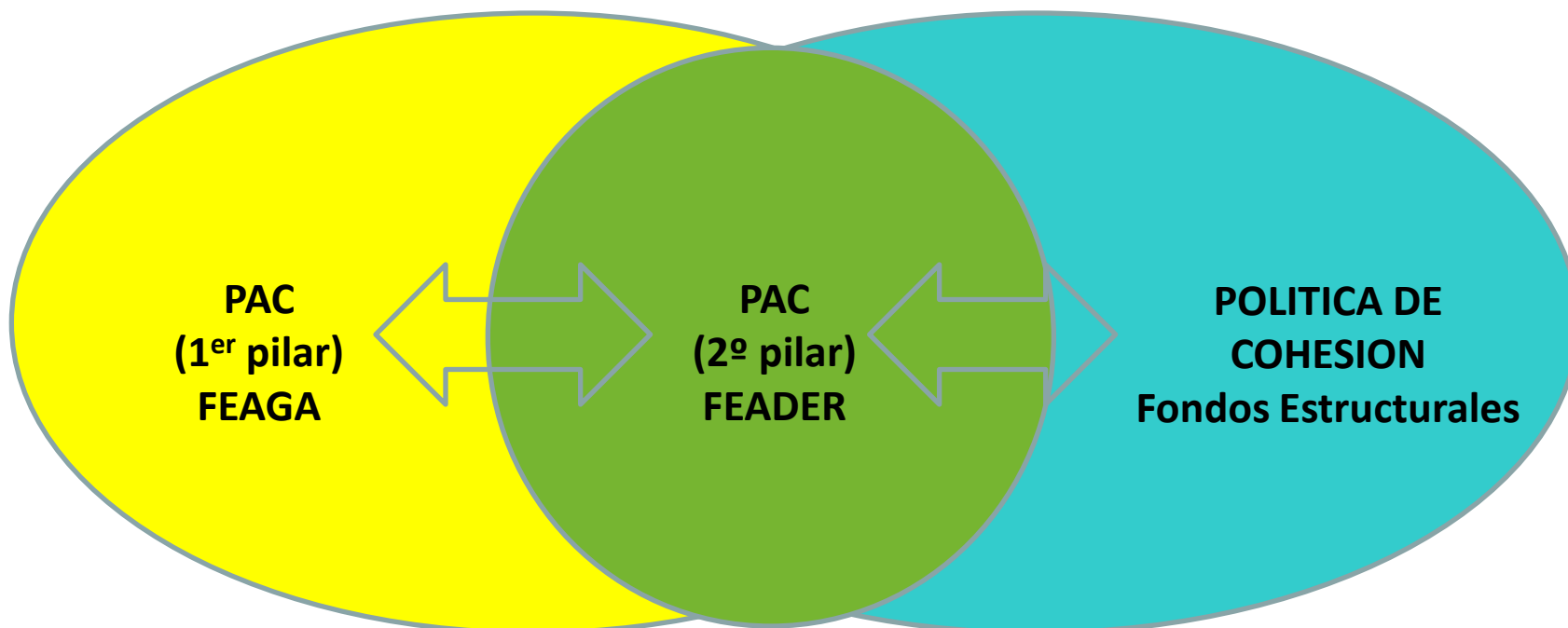


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



POLITICA DE DESARROLLO RURAL





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



¿CÓMO SE REGULA?

Reglamentos (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 2014-2020

1303/2013, MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (FEADER, FEDER, FSE, FEMP)

1305/2013, FEADER

1306/2013, FINANCIACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PAC

1307/2013, PAGOS DIRECTOS

1308/2013, OCM ÚNICA

1310/2013, DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA FEADER

Más reglas del juego...

ACTOS DELEGADOS, ACTOS DE EJECUCION, GUÍAS Y FICHAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

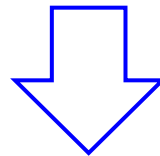


¿CÓMO SE FINANCIA?

FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL

FEADER

¿ASIGNACIÓN POR EEMM? ¿CONDICIONES?



MARCO FINANCIERO PLURIANUAL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP 2014-2020)

Fondos de Desarrollo Rural

Política de Desarrollo Rural para 2014-2020 de **95.577 M€**, lo que supone un **incremento del 2% respecto 2007-2013**.

Reparto anual entre EEMM en base a criterios objetivos y la “rentabilidad histórica”.

Capping: aprox. 7 millones de euros

Asignación para ES: **8.297 millones de euros**.



EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP 2014-2020)

Tasas de cofinanciación comunitaria

Tipo de región	CCAA	Tasa
Menos desarrolladas y RUP	Extremadura Islas Canarias	85%
Fuera de convergencia	Castilla La Mancha, Andalucía y Galicia	75%
Otras regiones en transición	Murcia	63%
Más avanzadas	Resto	53%

Se establecen **tasas de cofinanciación más elevadas** para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%). Los instrumentos financieros recibirán 100% de cofinanciación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



OBJETIVOS POLITICA DE DESARROLLO RURAL

Una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales dinámicas

1. PRODUCCION VIABLE DE ALIMENTOS
2. GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIDAS EN FAVOR DEL CLIMA
3. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO





Prioridades de desarrollo rural y *Focus Areas*

- P1** Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales; (**FA 1A, 1B, 1C**)
- P2** Fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrícolas; (**FA 2A, 2B**)
- P3** Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola; (**FA 3A, 3B**)
- P4** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura; (**FA 4A, 4B, 4C**)
- P5** Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el forestal; (**FA 5A, 5B, 5C, 5E**)
- P6** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales; (**FA 6A, 6B, 6C**)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

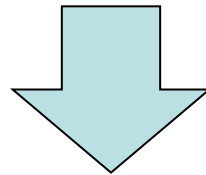


...TRES OBJETIVOS TRANSVERSALES

1. Innovación

2. Medioambiente

3. Atenuación y adaptación cambio climático



AEI de agricultura productiva y sostenible

Medidas de desarrollo rural FEADER 14-20

M01	Transferencia de conocimientos	M11	Agricultura ecológica
M02	Servicios de asesoramiento	M12	Natura 2000
M03	Regímenes de calidad	M13	Zonas con limitaciones naturales
M04	Inversiones en activos físicos	M14	Bienestar animal
M05	Restauración potencial	M15	Medidas silvoambientales
M06	Desarrollo explotaciones	M16	Cooperación
M07	Servicios a la población	M17	Seguros agrarios
M08	Inversiones forestales	M19	LEADER
M09	Agrupaciones de productores	M20	Asistencia técnica
M10	Agroambiente y clima	M113	Cese anticipado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



		P2: competitividad		P3:organización cadena alimentaria		P4: restauración, conservación ecosistemas			...
		2a	2b	3a	3b	4a	4b	4c	...
M01	Transferencia de conocimientos	X	X	X	X	X	X	X	
M02	Servicios de asesoramiento	X	X	X	X	X	X	X	
M16	Cooperación	X	X	X	X	X	X	X	
M04	Inversiones	X	X	X		X	X	X	
M06	Desarrollo explotaciones	X	X	X					
M07	Servicios a la población			X		X			
M05	Restauración potencial				X				
M08	Inversiones forestales					X	X	X	
M03	Regímenes de calidad			X					
M09	Agrupaciones de productores			X					
M10	Agroambiente y clima				X				
M11	Agricultura ecológica					X	X	X	
M12	Natura 2000					X	X	X	
M13	Zonas con limitaciones naturales					X	X	X	
M15	Silvoambientales					X	X	X	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO RURAL: FONDOS EIE

INTERACCIÓN PRIMER PILAR-SEGUNDO PILAR



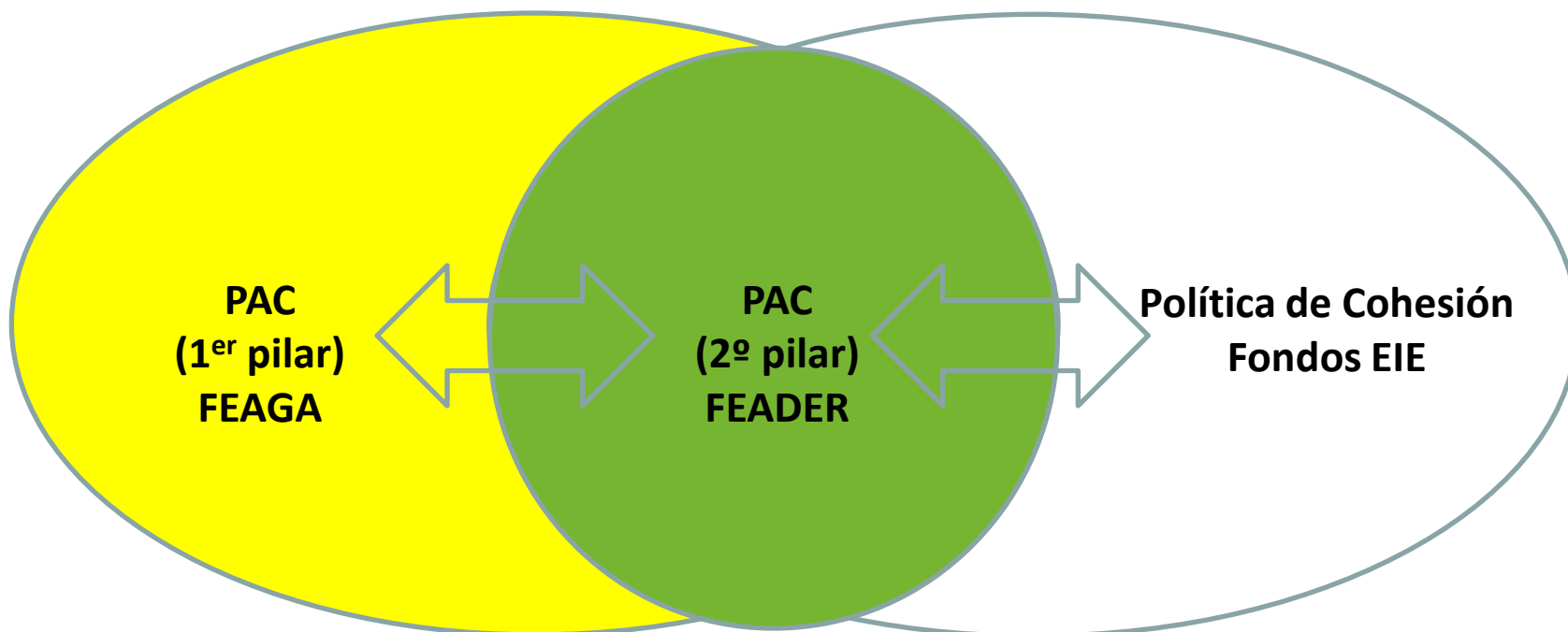


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



INTERACCION CON EL PRIMER PILAR



PRIMER PILAR VS. SEGUNDO PILAR

- 1. GREENING:** el 30 % del límite máximo nacional anual.
- 2. ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES ESPECIFICAS:**
hasta el 5 % del límite máximo nacional anual. Puede complementar a la ayuda existente en desarrollo rural
- 3. JOVENES AGRICULTORES:** hasta el 2 % del límite máximo nacional anual para la instalación de jóvenes agricultores.
- 4. CONDICIÓN DE AGRICULTOR ACTIVO EN CIERTAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL:** Calidad, Jóvenes agricultores, Agricultura ecológica, Zonas con limitaciones naturales.

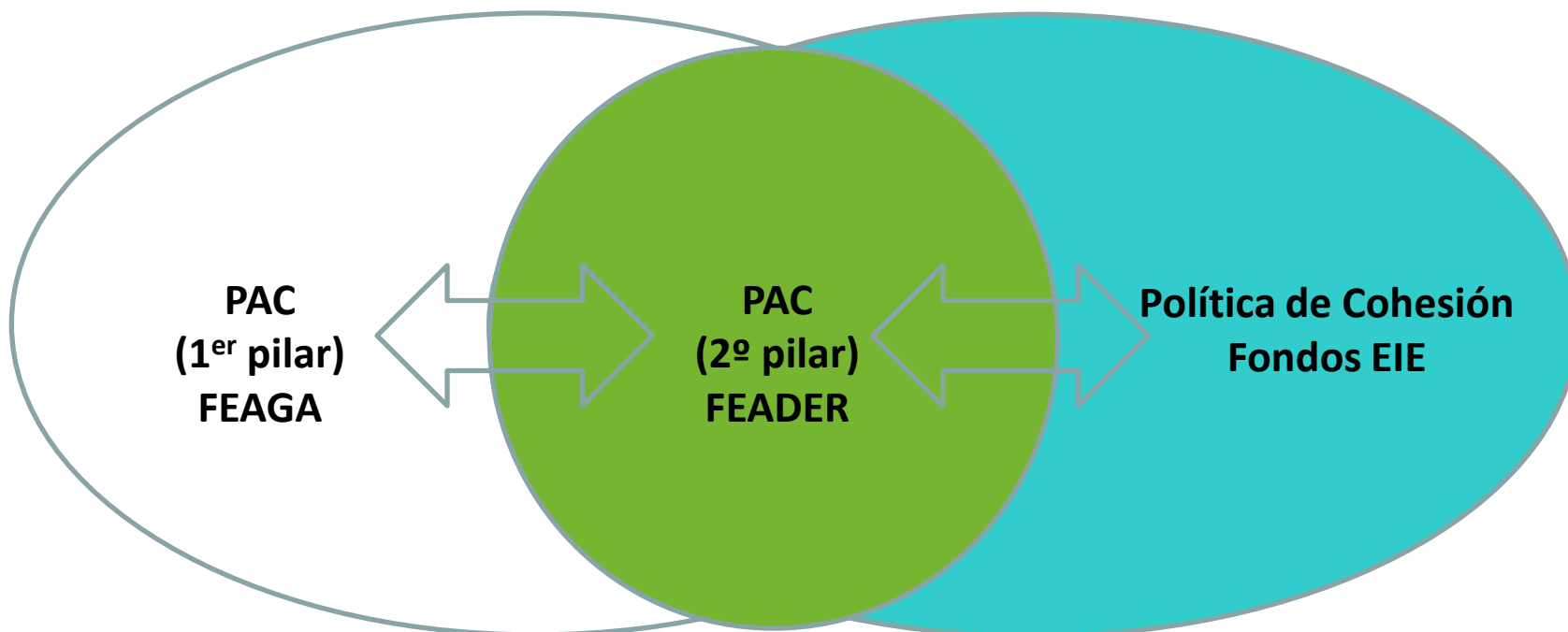


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



INTERACCION CON LA POLITICA DE COHESION



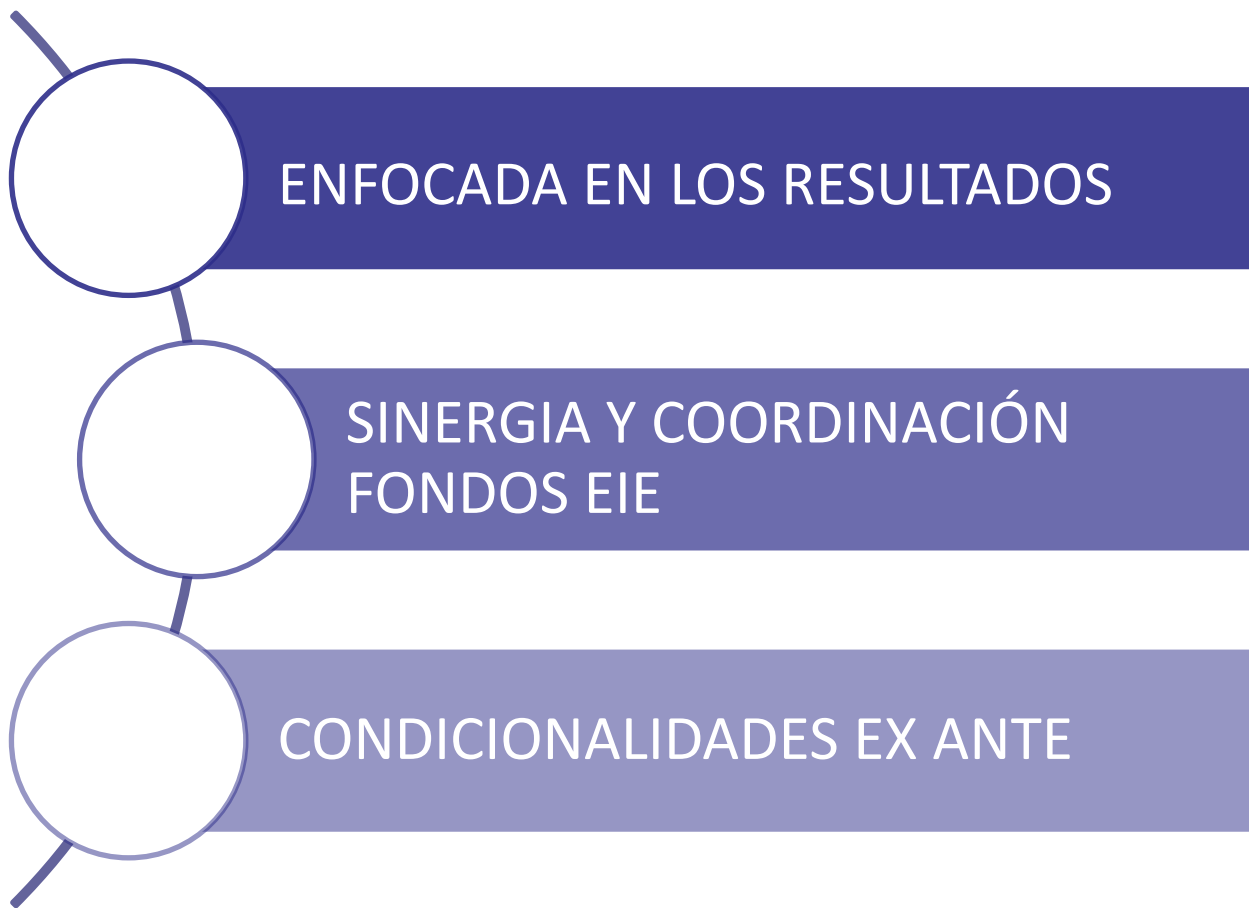


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2014-2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



COORDINACIÓN Y SINERGIA del FEADER con otros fondos EIE: FEDER, FSE, FEMP, FEADER



- Marco estratégico común



- Acuerdo de asociación



- Programas

Periodo 2014-2020





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



- 1 PROGRAMA NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AUTORIDADES DE GESTIÓN
- 1 ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE AUTORIDADES DE GESTIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



The European Agricultural Fund for Rural Development
Europe investing in rural areas



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Aragón

CCI	2014ES06RDRP002
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Aragón
Período de programación	2014 - 2020
Autoridad de gestión	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Versión	1.2
Estado de la versión	Decisión aceptada
Fecha de la última modificación	27/05/2015 - 08:50:15 CEST



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Contenido de un PDR. Índice.

1. Título del programa de desarrollo rural (PDR)
2. Estado miembro o región administrativa
3. Evaluación previa
4. «DAFO» e identificación de las necesidades
5. Descripción de la estrategia
6. Evaluación de las condiciones previas
7. Descripción del marco de rendimiento
8. Descripción de las medidas seleccionadas
9. Plan de evaluación
10. Plan de financiación
11. Plan de indicadores
12. Financiación suplementaria nacional
13. Elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal
14. Información sobre la complementariedad
15. Disposiciones de aplicación del programa
16. Acciones emprendidas para lograr la participación de socios
17. Red rural nacional
18. Evaluación previa de la verificabilidad, la controlabilidad y el riesgo de error
19. Disposiciones transitorias
20. Subprogramas temáticos

**Table C: RDP strategy summary table with indicative public support**

	Measure	Public Allocations	%
P2: Enhancing farm viability and competitiveness of all types of agriculture in all regions and promoting innovative farm technologies and the sustainable management of forests			
2A - Farm performance	M01 - Knowledge	12 203 331	1,36
	M02 - Advisory services	14 136 361	1,57
	M04 - Investments	220 546 191	24,50
	M16 - Cooperation	10 030 461	1,11
2B - New farmers	M06 - Farm and business development	53 671 242	6,63
P3: Promoting food chain organisation, including processing and marketing of agricultural products, animal welfare and risk management in agriculture			
3A - Competitiveness of producers	M01 - Knowledge	343 148	0,11
	M03 - Quality schemes	7 231 604	0,80
	M04 - Investments	141 583 853	15,73
	M16 - Cooperation	10 847 405	1,20
P4: Restoring, preserving and enhancing ecosystems related to agriculture and forestry			
All Focus Areas for Priority 4	M01 - Knowledge	3 118 629	0,35
	M04 - Investments	3 974 528	0,44
	M07 - Basic services	7 861 266	0,87
	M08 - Forest	73 339 671	8,82
	M10 - AEC	96 236 001	10,63
	M11 - OF	16 863 121	1,87
	M12 - NAT 2000 and WFD	560 000	0,06
	M13 - ANC	80 121 224	8,30
	M15 - Forest-environment	1 233 333	0,14
	M16 - Cooperation	3 702 809	0,41
P5: Promoting resource efficiency and supporting the shift towards a low carbon and climate resilient economy in agriculture, food and forestry sectors			
5A - Water efficiency	M04 - Investments	19 513 213	2,17
	M16 - Cooperation	10 847 405	1,20
5D - Reducing GHG and NH3	M10 - AEC	0	0,00
5E - Carbon conservation / sequestration	M08 - Forest	15 500 000	1,72
	M10 - AEC	0	0,00
P6: Promoting social inclusion, poverty reduction and economic development in rural areas			
6B - Local development	M07 - Basic services	7 231 604	0,80
	M13 - LEADER and CLLD	76 884 429	8,54
		Sum:	300 253 427
			100,00



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Análisis DAFO

**Evaluación de las
necesidades**

**Respuesta
estratégica**

ELABORACIÓN DEL MARCO NACIONAL DIALOGO INFORMAL Y PARTENARIADO

- 24/7/2013 Y 2014: acuerdo de conferencia sectorial
- 2013 Y 2014: reuniones GT internas y con CCAA
- 6/5/14: inicio proceso de participación pública web y RRN
- 18/6/14: envío texto definitivo del MN a las CCAA
- **4/7/14: envío oficial a la COM por SFC**
- 3/10/14: observaciones de la COM
- 22/10/14: GT para tratar observaciones COM
- 18/12/14: nuevo envío oficial a la COM por SFC
- **13/2/15: Aprobación**

AJUSTES TÉCNICOS

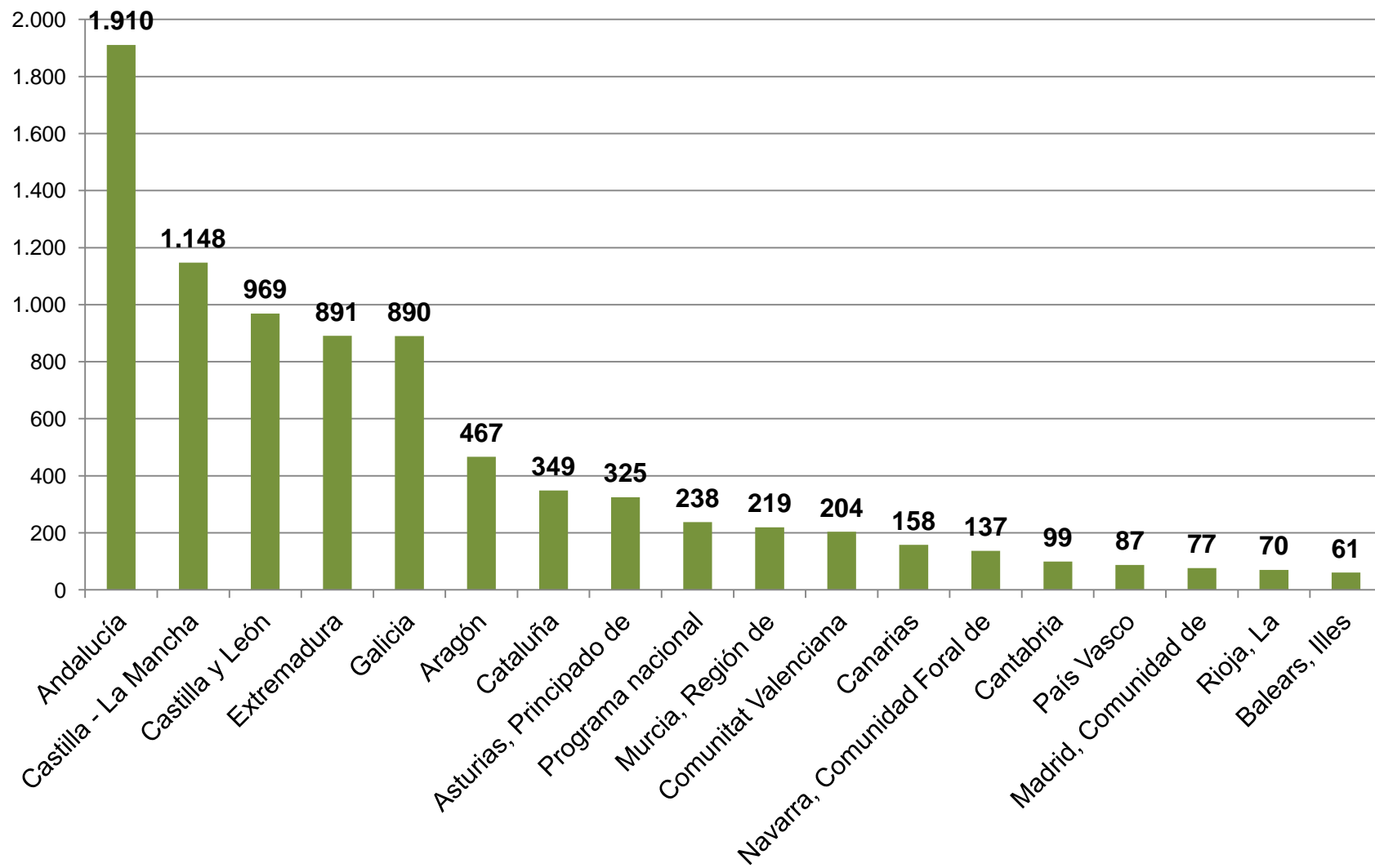


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



FEADER 2014-2020: 8.297 M€



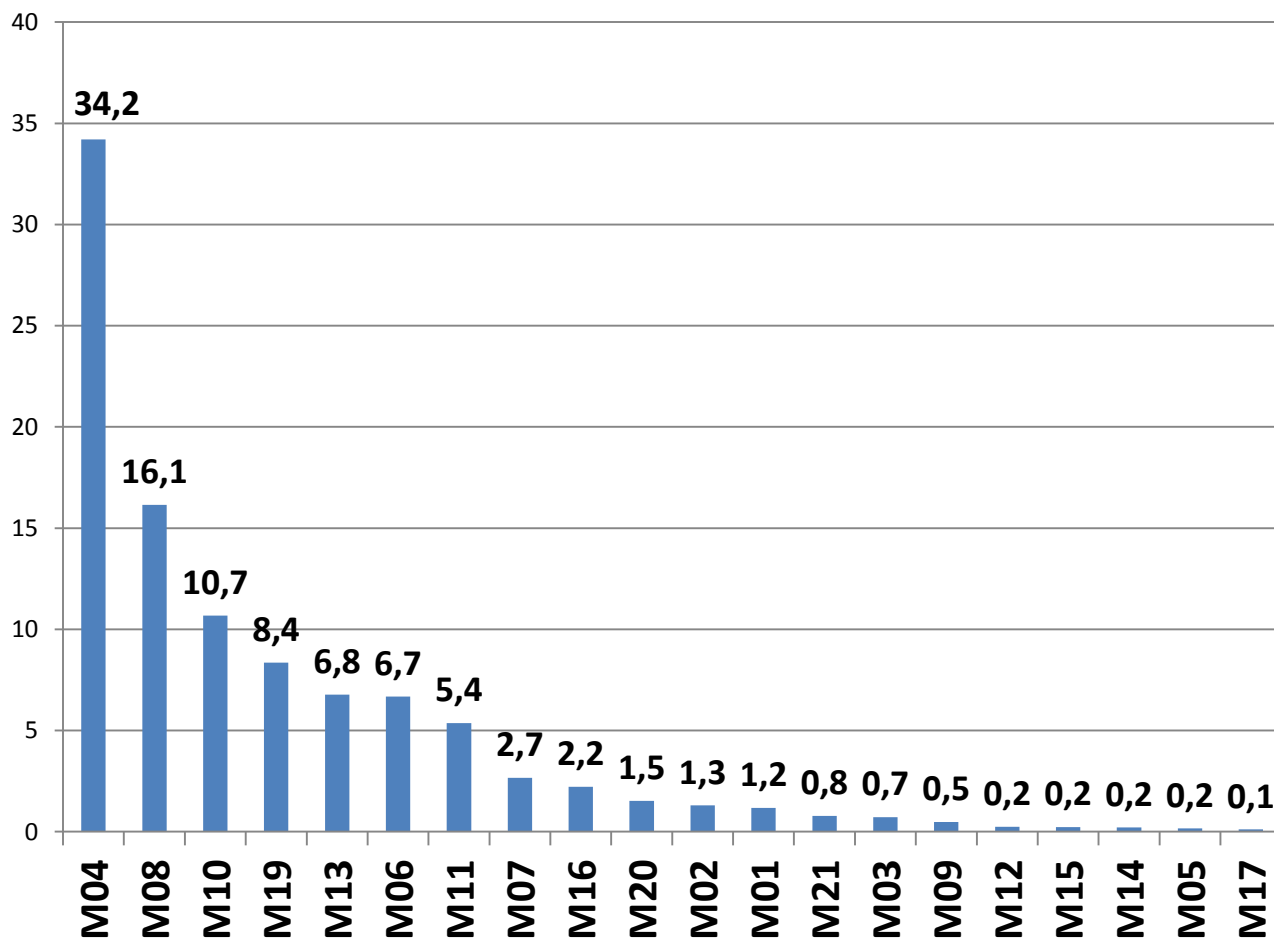


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

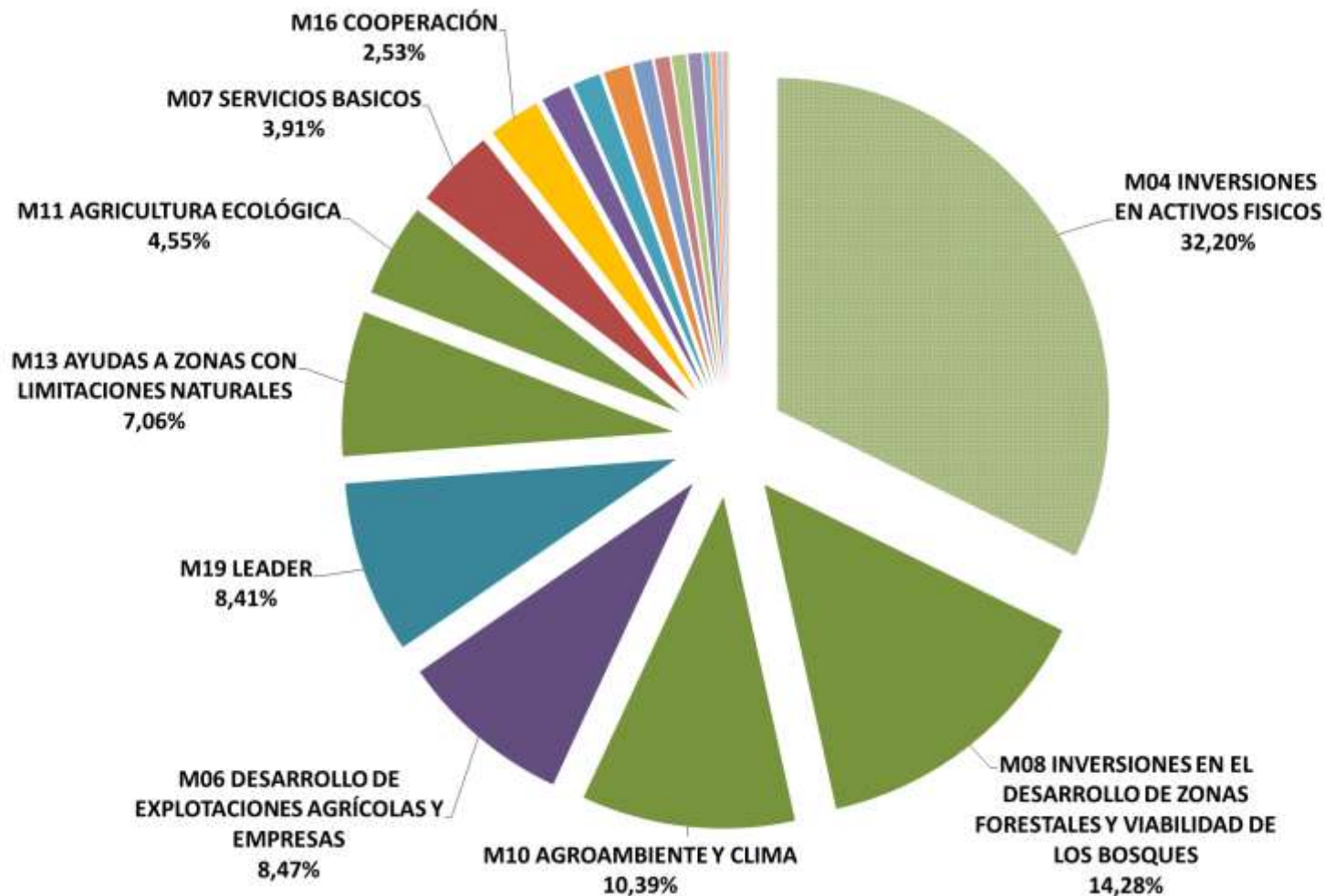


Programación en España 14-20 (GPT)





Programación en España 14-20 (FEADER)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



MUCHAS GRACIAS



Isabel Aguilar Pastor iaquilar@magrama.es
María Fernández Sanz mfersanz@magrama.es